



Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Dirección General de
Promoción Educativa e
Innovación

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Cieza
RC-03.02

| TÍTULO DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | MODALIDAD | CÓDIGO | |
|--|------------|------------|---------------------------|------------|-------------------|----------|--------------------------------|---------------|--|
| PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN CON ALUMNADO DE ALTAS HABILIDADES. | | | | | | | CURSO | 0012 | |
| | | | | | | | SUBMODALIDAD | AMBITO | |
| | | | | | | | PRESENCIAL | CPR | |
| Entidad Convocante | | | CPR de Cieza | | | | | | |
| DIRECTOR/A | | | FRANCISCO IBAÑEZ SANDOVAL | | | | | | |
| Periodo de realización | | | Listas | | Valoración | | Número de Participantes | | |
| Solicitud | Inicio | Final | Provisional | Definitiva | Horas | Créditos | Mínimo | Máximo | |
| 23/01/2008 | 29/01/2008 | 21/02/2008 | 24/01/2008 | 29/01/2008 | 20 | 2 | 8 | 20 | |
| Días y horario | | | | | | | | | |
| Martes y Jueves 17:30 a 20:00. 29 y 31 de Enero, 5, 7, 12, 14, 19 y 21 de Febrero de 2008. | | | | | | | | | |
| Lugar de Celebración | | | | | | | | | |
| CPR CIEZA | | | | | | | | | |
| Destinatarios | | | | | | | | | |
| Todos los puestos docentes | | | | | | | | | |
| Criterios de selección | | | | | | | | | |
| <p>1.-Profesorado que atiende alumnado diagnosticado con altas habilidades. 2.-Profesorado de Pedagogía Terapéutica. 3.-Profesorado de Primaria y Secundaria. Si el número de solicitudes sobrepasa al de plazas ofertadas, se procederá a un sorteo público el día 25 de Enero de 2008, a las 10 horas en los locales del CPR. Las solicitudes podrán efectuarse de la forma acostumbrada: - En el registro del CPR. - Por Internet: mediante el formulario en línea del Web del CPR. - Por fax, enviando la solicitud al 968 762936. - Vía postal, según la L:R:J: y P:A:C. La omisión de datos en la hoja de inscripción podrá dar lugar a la exclusión del solicitante. La no asistencia a la primera sesión sin previo aviso supone la pérdida del derecho de participar en la actividad.</p> | | | | | | | | | |
| Objetivos | | | | | | | | | |
| <p>1.- Dar a conocer al profesorado la situación actual de los alumnos superdotados y/o talentosos en la Región de Murcia. 2.- Mostrar las provisiones educativas para alumnos con altas capacidades. 3.- Ofrecer pautas para favorecer la inteligencia emocional en los alumnos con altas capacidades. 4.- Presentar programas de enriquecimiento curricular para alumnos con altas capacidades 5.- Ampliar el conocimiento sobre las experiencias extracurriculares.</p> | | | | | | | | | |
| Contenidos y Ponentes | | | | | | | | | |
| <p>1.- Modelos sobre superdotación. 1.1 Modelo de Joseph Renzulli. 1.2 Modelo psicosocial de Mönks y Van Boxtel. 1.3 Modelo Inteligencias Múltiples Gardner. 1.4 Modelo de Castelló y Batlle. 2.- Provisiones educativas para alumnos superdotados y/o talentosos. 2.1 Aceleración. 2.2 Diferenciación. 2.3 Agrupamiento. 2.4 Extensión. 2.5 Enriquecimiento. 2.6 Mentoría. 3.- La inteligencia emocional en alumnos con altas capacidades. 3.1 Modelos de inteligencia emocional: Modelos mixtos y de habilidad. 3.2 Evaluación de la inteligencia emocional: Autoinformes y medidas de ejecución.</p> | | | | | | | | | |



Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Dirección General de
Promoción Educativa e
Innovación

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Cieza
RC-03.02

- 3.3 Programas y estrategias para favorecer la inteligencia emocional.
- 4.- Programas de enriquecimiento curricular.
 - 4.1 Programa de creatividad.
 - 4.2 Programa de extensión curricular.
 - 4.3 Proyecto ACTIUM.
- 5.- Talleres extracurriculares para alumnos con altas capacidades en la Región de Murcia.
 - 5.1 Objetivos.
 - 5.2 Contenidos.
 - 5.3 Destinatarios.

Organización y Fases

No se contemplan fases en el desarrollo del curso.

Metodología

La metodología desarrollada será participativa, permitiendo el tratamiento de los contenidos de la actividad, a la vez que la resolución de los problemas concretos que vayan surgiendo según lo desarrollado en la actividad.

Se pretende dar una dimensión eminentemente práctica, centrada en proporcionar recursos y estrategias para atender a los alumnos con altas capacidades.

Criterios y Procedimiento de Evaluación

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 13 de junio de 2005, por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones (BORM de 22-06-2005), será necesario:

- 1º) La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15 por 100 de las horas presenciales.
- 2º) La participación activa durante las sesiones en las actividades individuales o de grupo propuestas por los ponentes o por el director de la actividad.

Conforme a los objetivos y contenidos planteados en la convocatoria la evaluación de los participantes se efectuará en base a:

- 1- Cumplir los requisitos y condiciones de certificación.
- 2- Para la evaluación de la actividad se pasará un cuestionario modelo del CPR.

El director de la actividad es la responsable de la evaluación de los participantes.

El director de la actividad expondrá en tablón de anuncios la relación del profesorado que supera o no la actividad, quedando abierto, durante cinco días naturales, el plazo para posibles alegaciones. La fecha de dicho plazo se comunicará a los asistentes en la última sesión.